

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**12691** ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General

Por medio de la presente y en virtud del complemento de convocatoria solicitado por el socio don Gonzalo Elcoso Cerezuela se procede, conforme a lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, a complementar la convocatoria de la Junta General convocada, mediante anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 7 de octubre y en el Diario del Alto Aragón el 3 de octubre del presente, en el domicilio social de la compañía, para el próximo día 15 de noviembre de 2013, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora el día siguiente 16 de noviembre de 2013 en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el fin de incluir tres puntos más en el orden del día que se deliberarán como, tercero, cuarto y quinto, pasando a sexto y séptimo, los señalados como tercero y cuarto, respectivamente, en la convocatoria publicada:

Tercero.-Informe del administrador de la compañía sobre el cumplimiento del convenio y perspectivas sobre actividad de la sociedad.

Cuarto.- Informe sobre el pago de los créditos contra la masa y privilegiados que no están sometidos a convenio, y, sobre la situación, mantenimiento y conservación de la masa activa del concurso.

Quinto.-Informe y análisis de la situación de las empresas participadas o vinculadas e incidencia de sus resultados en la sociedad matriz Aragonesa de Servicios Agrarios, S.A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la Sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo asimismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sarriena, 15 de octubre de 2013.- El Administrador solidario, D. Luciano Abadías Peña.

ID: A130058012-1